



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

### ***RESUELVE***

El Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, aspectos relacionados con la implementación y ejecución del Programa Potenciar Inclusión Joven a través de la Secretaría de Inclusión Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación:

1. Precise cantidad de beneficiarios que actualmente alcanza el Programa Potenciar Inclusión Joven.. Discrimine edad y sexo de los beneficiarios, por provincia, municipio y localidad;
2. Detalle cuáles son los criterios de selección de los beneficiarios, su sistema de inscripción respecto de altas y bajas y con qué otras dependencias gubernamentales articulan;
3. Informe cuánto es el estímulo económico que se brinda a cada beneficiarios y cómo se registra esa asignación mensual de recursos para que esa inclusión joven se concrete de manera directa e individualizada;
4. Detalle a qué se refiere que se planificará el financiamiento de distintos proyectos de inclusión joven a partir de diagnósticos y estrategias ajustadas a la realidad local implementando actividades y acciones de promoción de derechos de los jóvenes tal como se indica en la web del Ministerio de Desarrollo Social. Informe qué tipo de diagnósticos se hicieron, quienes los llevan adelante, qué se ha financiado hasta el día de la fecha discriminado por provincia, municipio y localidad. Eleve diagnósticos realizados;



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

5. Precise qué tipo de encuentros y debates se realizan, quienes los impulsan y ejecutan. cantidad de jóvenes que participan en ellos. Discrimine por provincia, municipio y localidad;
6. Detalle qué tipo de convenios y cuántos se han firmado hasta el día de la fecha para la implementación y ejecución de este Programa. Discrimine por provincia, municipio y localidad;
7. Precise con qué organizaciones de la sociedad civil están articulando para el desarrollo de este programa. Discrimine por provincia, municipio y localidad;
8. Informe qué tipo de convenio se firmaron con las organizaciones de la sociedad civil, cuáles han sido los criterios para la selección de las mismas, qué monto ha recibido cada una de ellas y cómo es el sistema de rendición de cuentas;
9. Informe qué tipo de convenio se firmaron con las Universidades, cuáles han sido los criterios para la selección de las mismas, qué monto ha recibido cada una de ellas y cómo es el sistema de rendición de cuentas;
10. Informe qué tipo qué actividades socio-productivas y contraprestación deben realizar los beneficiarios del Programa Potenciar Inclusión Joven;
11. Indique cuáles han sido los resultados alcanzados hasta el día de la fecha en relación al desarrollo de este Programa desde su implementación y ejecución. Eleve información cualitativa y cuantitativa discriminando por provincia, municipio y localidad;
12. Detalle qué tipo de financiamiento tienen los proyectos socioproductivos, sociolaborales y sociocomunitarios. Eleve información cualitativa y cuantitativa discriminando por provincia y localidad;
13. Indique cantidad de proyectos que fueron presentados y a cuántos de éstos efectivamente se está financiando. Discrimine por monto asignado a cada uno, a qué organización social se destina dichos recursos discriminando por provincia y municipio;



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes pretende conocer con mayor profundidad y detalles los procesos que se están realizando desde el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Inclusión Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación sobre la planificación, ejecución, seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas adoptadas para la implementación del Programa Potenciar Inclusión Joven.

El Programa Potenciar Inclusión Joven busca elaborar mecanismos comunitarios para el acompañamiento a jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad, propiciando su acceso a recursos que garanticen sus derechos, a través de distintos convenios celebrados con municipios, provincias, Universidades e instituciones de la sociedad civil que trabajen en la temática.

En este contexto de pandemia y teniendo en cuenta que la pobreza en la Argentina subió al 40,9% y la pobreza infantil se ubica en el 56,3%, según datos arrojados por el INDEC en septiembre del 2020; si tomamos estimaciones de otras fuentes como UNICEF la situación se agrava aún más: hacia fines del 2020 la pobreza habría alcanzado el 58,6%, en el caso de las infancias llegaría al 62,9% y la indigencia sería del 18,7% es muy importante implementar y ejecutar políticas públicas específicas, efectivas y transparentes para acompañar a la población joven y más aún, a la población joven en contextos de alta vulnerabilidad social.

Asimismo, el índice de desempleo en Argentina también ha sufrido un aumento importante. Según datos del INDEC -también en septiembre 2020- habla de un 13,1% de desempleo al término del segundo trimestre de ese año, y detalla que hubo un aumento del 2,5% con respecto al mismo periodo en 2019. Esta situación es consecuencia de la ausencia de medidas acertadas y efectivas en la micro y macro economía que permitan la reactivación económica y la generación de empleo genuino; situación que se vio agravada por medidas adoptadas que no fueron lo suficientemente sólidas como para contrarrestar los efectos negativos causados por el COVID-19.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Es importante destacar que si no se llevan adelante políticas públicas concretas pero eficaces, pensadas por y para los jóvenes según el contexto en el que viven, diseñadas y definidas para que los jóvenes tengan verdaderas oportunidades para desarrollar sus proyectos de vida, con estrategias de acompañamiento claras, coordinadas y sostenidas en el tiempo para que puedan terminar su escolaridad, tengan la posibilidad de cursar estudios de grado y/u oficios según la oferta y demanda del lugar donde viven, participen de manera real y activa de actividades formativas, sociales, culturales etc. no sólo estamos profundizando la crisis social y económica de nuestro país en el corto y mediano plazo, sino que también, estamos arruinando el futuro de nuestros jóvenes; creando y alimentando generaciones que dependen sólo del Estado para subsistir sin poder realizar sus deseos más profundos, ni proyectar su futuro y más triste aún, los estamos condenando a vivir en una sociedad desigual, pobre, injusta y sin esperanza.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.